

RECIBIDO
- 6 OCT 2021



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Firma: _____

Hora: _____

Amey 12:16
(1F)

Guatemala, 01 de octubre de 2021
REF.CCML-PAII/ydvp-606-2021

Respetable Señora Fiscal General y Jefe del Ministerio Público

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la supervisión de la administración pública y la defensa de los derechos humanos, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realizó un monitoreo a COPADEH, DPPS de la PNC y al Ministerio Público sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos en el marco de seguridad en casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con la finalidad de establecer la respuesta del Estado para garantizar el ejercicio del derecho humano a defender derechos humanos y la libertad de expresión. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

Promover un protocolo sobre el seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de protección que se realizan ante la PNC al recibir denuncias de ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, estableciendo los mecanismos y plazos, tal seguimiento con la finalidad de garantizar que se otorgue dicha protección.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora
María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General y Jefe del Ministerio Público
Su despacho
c.c. archivo

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

